

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	1
Estado de resultado integral	2
Estado de cambios en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 - 16

Abreviaturas:

NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

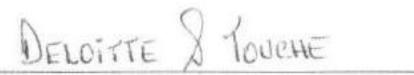
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Bancos	4	1,060
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	24
Activos por impuestos corrientes	8.1	47
Otros activos	6	<u>118</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES Y ACTIVOS		<u>1,249</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar comerciales	7	165
Pasivos por impuestos corrientes	8.1	147
Anticipo de clientes		<u>262</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y PASIVOS		<u>574</u>
PATRIMONIO:		
Capital social		10
Utilidades acumuladas		<u>665</u>
TOTAL PATRIMONIO	11	<u>675</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1,249</u>

Ver notas a los estados financieros.


PH Representaciones Cia. Ltda.
Lda. Representante Legal


Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL PERÍODO 11 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Ingresos provenientes de prestación de servicios	2,181
Gasto de consultoría	(884)
Servicios de terceros	(98)
Gastos financieros	(41)
Otros gastos	<u>(38)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,120
Menos gasto por impuesto a la renta corriente	<u>255</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL	<u><u>865</u></u>

Ver notas a los estados financieros.


PH Representaciones Cía. Ltda.
Ltda. Representante Legal


Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

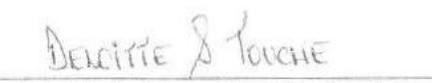
SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO 11 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total</u>
Aporte inicial	10	-	10
Utilidad del año	-	865	865
Anticipo de dividendos	<u>-</u>	<u>(200)</u>	<u>(200)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>10</u>	<u>665</u>	<u>675</u>

Ver notas a los estados financieros.


PH Representaciones Cía. Ltda.
Lda. Representante Legal

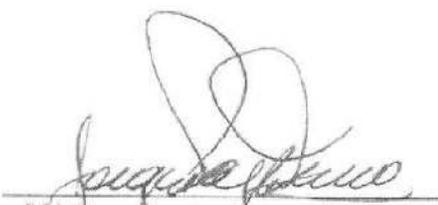

Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO 11 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Recibido de clientes	2.433
Pagos a proveedores y otros	(821)
Impuesto	(349)
Gastos financieros	(3)
	<hr/>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	1,260
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Aporte inicial	-
Anticipo de dividendos y efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(200)
	<hr/>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	(200)
EFECTIVO Y BANCOS:	
Incremento (disminución) neto en efectivo y bancos	1,060
Saldo al comienzo del año	-
	<hr/>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	1,060

Ver notas a los estados financieros.


PH Representaciones Cía. Ltda.
Ltda. Representante Legal


Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S., tiene existencia legal en Ecuador desde el 11 de julio de 2014, Es una sucursal de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.. La actividad principal es llevar a cabo todas las ramas del negocio de servicios de consultoría.

SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S. ofrece un verdadero poder analítico a las empresas que manejan altos volúmenes de datos y extrae la información esencial, para facilitar el proceso de toma de decisiones utilizando modelos predictivos y descriptivos, pronósticos, simulación y optimización. Con SAS es posible tener una visión estratégica del negocio enfocada en la administración de relaciones con los clientes, la rentabilidad de la empresa, la administración de los gastos, el desempeño financiero, el manejo de los procesos internos, la administración de riesgo, entre otros.

El objeto de la sucursal será la presentación de toda clase de servicios en los campos de computación, software y entrega de datos e información por red; provisión de servicios de consultoría y educación en estos campos, llevar a cabo toda clase de análisis mediante computador; venta y otorgamiento de licencias de programas de computador así como la operación de computadores para propósitos de empresas comerciales.

La sucursal no posee empleados bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)/ emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Bases de preparación - Los estados financieros de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

- 2.3 Bancos** - Corresponde principalmente a depósitos en efectivo en cuentas corrientes locales.
- 2.4 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.4.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.4.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

La Sucursal al 31 de diciembre del 2014 no ha reconocido un impuesto diferido dado que de acuerdo a los análisis efectuados no tiene diferencias entre partidas contables y tributarias.

2.4.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

- 2.5 Provisiones** - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que

desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- 2.6 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

- 2.6.1 Prestación de servicios** - Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato en función a la prestación del servicio.

Los honorarios por licencias y capacitaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al lapso de duración del contrato, determinado como la proporción del tiempo total estimado para su vigencia.

- 2.7 Costos y gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

- 2.8 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.9 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por

cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.9.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.10 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.10.1 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal.

2.11 Normas nuevas y revisadas aplicadas sobre los estados financieros - Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2014, las cuales no han tenido impacto material en los estados financieros.

2.12 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales

estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

La Sucursal no presenta estimaciones y juicios contables críticos dado que sus operaciones durante el año no lo requieren.

4. BANCOS

Corresponde el saldo en bancos en instituciones financieras locales.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

(en miles de US\$ dolares)

Cuentas por cobrar comerciales:	
Clientes locales - Banco Pichincha C.A.	14
Otras cuentas por cobrar	<u>10</u>
Total	<u><u>24</u></u>

6. OTROS ACTIVOS

Corresponde a anticipos entregados a proveedores.

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por pagar comerciales es como sigue:

(en miles de US\$ dolares)

Proveedores locales	42
Compañías relacionadas (Nota 13.2)	<u>123</u>
Total	<u><u>165</u></u>

El período de crédito promedio de compras de ciertos bienes y servicios es 30 días desde la fecha de la factura.

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

(en miles de US\$ dolares)

Activos por impuestos corrientes:

Impuesto al valor agregado (IVA) y total	<u>47</u>
--	-----------

Pasivos por impuestos corrientes:

Impuesto a la renta por pagar	129
-------------------------------	-----

Retenciones impuesto al valor agregado -IVA y renta	<u>18</u>
---	-----------

Total	<u><u>147</u></u>
-------	-------------------

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

(en miles de US\$ dolares)

Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	1,121
---	-------

Gastos no deducibles	<u>38</u>
----------------------	-----------

Utilidad gravable	<u>1,159</u>
-------------------	--------------

Impuesto a la renta causado e impuesto a la renta cargado a resultados	<u><u>255</u></u>
--	-------------------

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

Las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por la autoridad tributaria a partir del año 2014.

8.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

(en miles de US\$ dolares)

Saldos al comienzo del año	
Provisión del año	255
Pagos efectuados	<u>(126)</u>
Saldos al fin del año	<u>129</u>

Pagos efectuados - Corresponde a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas en el ejercicio 2014.

8.4 Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

(en miles de US\$ dolares)

Utilidad según estados financieros	<u>1,121</u>
Impuesto a la renta	247
Gastos no deducibles	<u>8</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	255
Tasa efectiva de impuestos	<u>23%</u>

9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las transacciones efectuadas con partes relacionadas en el año 2014 no superaron el referido importe.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Dirección Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

10.1.1 Riesgo en las tasas de interés - La Sucursal no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables.

10.1.2 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un solo cliente al 31 de diciembre 2014 que es BANCO PICHINCHA C.A.

10.1.3 Riesgo de liquidez - El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sucursal. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

10.1.4 Riesgo de capital - La Sucursal gestiona su capital para asegurar que está en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

10.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

(en miles de US\$ dolares)

Activos financieros medidos al costo amortizado:

Bancos (Nota 4)	1,060
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>24</u>
Total	<u><u>1,084</u></u>

Pasivos financieros medidos al costo amortizado:

Cuentas por pagar comerciales y total (Nota 7)	<u><u>165</u></u>
--	-------------------

11. PATRIMONIO

11.1 Capital social - El capital social autorizado consiste de 10,000 de acciones de US\$1 valor nominal unitario (US\$ 10,000 al 31 de diciembre de 2014), las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

11.2 Dividendos - A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

12. CONTRATOS

La Sucursal tiene celebrado un contrato con Banco Pichincha para la prestación de licencias y software los cuales serán utilizados en beneficio del cliente para el desarrollo habitual y continuo de sus operaciones financieras.

13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año con sus partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las sucursales con Socios comunes (subsidiarias o afiliadas de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S).

13.1 Transacciones comerciales - Durante el año 2014, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

	<u>Compra de Servicios</u> (en miles de US\$ dolares)
SAS Intitute México	399
SAS Intitute Argentina	10
SAS Intitute INC (USA)	<u>451</u>
Total	<u><u>860</u></u>

13.2 Saldos con partes relacionadas - Los siguientes saldos se encuentran pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

<u>Sociedad</u>	<u>Relación</u>	(en miles de US\$ dolares)
<u>Cuentas por pagar</u>		
SAS Intitute México	Filial	114
SAS Intitute Colombia S.A.S.	Filial	7
SAS Intitute INC (USA)	Filial	<u>2</u>
Total		<u><u>123</u></u>

13.3 Remuneración y compensación de la gerencia clave - Durante los años terminado al 31 de diciembre de 2014, no se han pagado rubros, compensaciones e indemnizaciones a ejecutivos y administradores.

14. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la renta

- **Ingresos gravados:**

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

- **Exenciones:**

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

- **Deducibilidad de gastos:**

En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.

Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- **Tarifa de impuesto a la Renta:**

Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como “sustituto” del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

- **Anticipo de impuesto a la Renta:**

Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

- **Reformas al Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión:**

Se incluyen nuevas normas para los incentivos de estabilidad tributaria, establecidos en los contratos de inversión y en general sobre la vigencia, alcance y pérdida de estos incentivos siendo las principales las siguientes:

- Efectuar una inversión de US\$ 100,000,000
- Contar con un informe técnico del Ministerio del Ramo

- Informe del Procurador General del Estado
- Autorización del Presidente de la República

No pueden acceder a este beneficio los administradores y operadores de las ZEDES.

Para los incentivos clasificados como sectoriales se incluye la exoneración prevista para las industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador:

- **Impuesto a la salida de divisas:**

Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

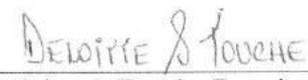
Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros al 28 de abril del 2015 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por el Representante Legal el 28 de abril del 2015.

* * * *


PH Representaciones Cía. Ltda.
Lda. Representante Legal


Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador